

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación S&P Global Ratings ha confirmado el rating de Ibercaja Banco, S.A. en "BB+/B". Asimismo, la agencia ha situado la perspectiva financiera en "estable" desde "positiva".

I.C. de Zaragoza, 4 de abril de 2019